RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2197/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 03/11/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,

2. La solicitud de habilitación al mercado/país __**COSTA RICA**____ presentada por el establecimiento ___**NESTLÉ CHILE S.A**___, N° LEEPP __**10-28**_____ en la Oficina SAG _**Osorno**____ e ingresadas con el número _**5**_ con fecha_**2 de abril de 2026**__, y

3. Qué producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, se ha aprobado la habilitación del establecimiento **NESTLÉ CHILE S.A.**, según consta en la circular Nº **796/2026** del Jefe de División de Protección Pecuaria.”

RESUELVO:

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	NESTLÉ CHILE S.A.
RUT:	90.703.000-8
Dirección:	Ruta U-55 B, Km N°16, Sector Pichil, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-28
Mercado o País:	Costa Rica

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	Materias Primas Lácteas Líquidas Leches en polvo. Grasa de mantequilla (butter oil), grasa de mantequilla deshidratada y grasa de leche.	Fórmulas infantiles y Cereales con leche Grasa Láctea Anhidra Grasa Butírica

Procesadora de Productos Lácteos	Bovina	Porcionadora de productos que no Requieren refrigeración	Formulas infantiles: NIDO 1+ PROTECTUS Mpwdr Can 6x1600g XW, NIDO 1+PROTECTUS MPwdr bag 24x360g XW, NIDO 5+ PROTECTUS MPwdr Can 12x800g XW, NIDO 3+ PROTECTUS MPwdr Can 6x1600g XW, NIDO 3+ PROTECTUS MPwdr Can 12x800g XW, NIDO 1+ PROTECTUS MPwdr Bag 12X800g XW, NIDO 3+ PROTECTUS MPwdr Bag 24x360g XW, NIDO 1+ PROTECTUS MPwdr Bag 48x120g XW, NIDO 1+ PROTECTUS MPwdr Bag 6x2,2Kg XW, NIDO 5+ PRTCTS MPwdr Can 6x1600 XW, NIDO 5+ PRTCTS Advance MPwdr Can 6x1600g XW, NIDO 5+ PRTCTS Advance MPwdr Can 12x800 g XW.

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. El periodo de validez de la presente resolucion sera hasta el **30 de junio de 2027.**
4. Deroguese la resolucion exenta Nº**: 1128/2023.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

eabg/KSO

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lissette Galle Vargas - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Alejandra Pizarro Domínguez - Representante legal Nestle Chile S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=206471720&hash=10565